



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y  
MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Oficio. - 1265/2021  
Ref. APITAM/389/2018 VU. 108377/2021

Asunto: Autorización de Modificación Sustancial PMDP Matamoros.

Ciudad de México, 19 de noviembre de 2021.

**LIC. JESUS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE**

Director General de la Administración Portuaria  
Integral de Tamaulipas S.A. de C.V.

Presente.

Me refiero al oficio APITAM/389/2018 de fecha 12 de agosto de 2021, recibido el 25 de agosto del mismo año, mediante el cual la Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A. de C.V. remite modificación sustancial al Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) 2018-2023 del puerto de Matamoros, Tamaulipas, concesionado a esa Administración Portuaria Integral, solicitando se gestione su autorización en apego al artículo 41 de la Ley de Puertos y 39 de su Reglamento.

01.30.21

Sobre el particular comunico a usted que a partir de esta fecha quedan debidamente autorizadas las modificaciones sustanciales al PMDP 2018-2023 del puerto de Matamoros, Tamaulipas, donde se modifican las páginas 1-9, 34, 39, 49, 56, 59 y 60, así como los Planos del Recinto Portuario de Matamoros (pág. 3), Plano de instalaciones Portuarias (pág. 6), Plano de Cesionarios del Puerto de Matamoros (pág. 7), Plano Maestro de Destinos, Usos y Modos de Operación del Puerto de Matamoros (pág. 59) y Plano Vigente de Recinto Portuario de Matamoros (pág. 60); toda vez que cumplen en lo general con lo señalado en los artículos 39, 40 y 41 de la Ley de Puertos y 39 de su Reglamento, así como en el Título de Concesión y no se omite señalar que en términos de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Puertos y por la Condición Novena del Título de Concesión, esa concesionaria a su cargo deberá apearse al mismo durante toda la vigencia de ese documento rector.

Lo anterior, conforme lo establecido en los artículos 1o, 2o fracción I, 14, 26 primer párrafo, renglón cuarto, 30 fracciones XIV Bis, XIV Ter y XIV Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 3º, 4º fracción III, 11, 16 párrafo primero fracciones I, IV, V, VI, XIII y XIV, 20 fracción I, 39, 40 y 41 de la Ley de Puertos; 1º, 3º y 39 del Reglamento de la Ley de Puertos; 1, 2, 3, 12, 13, 14, 15 y 16 fracciones III y X, 35 fracción I, 36, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracción II, inciso g), numeral 5, 33 fracciones I y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina y la Condición Novena de su Título de Concesión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
El Director General



SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

**CAP. ALTURA GASPAR CIMÉ ESCOBEDO**

ASDB/JCSC

Vol 100/2021

c.c.p. Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante. Para superior conocimiento.  
c.c.p. Dirección de Desarrollo Portuario.



## 1. Recursos y competitividad del Puerto de Matamoros

En cumplimiento de la Ley de Puertos y de su Reglamento y atendiendo a las nuevas condiciones de los mercados portuarios petrolero y de carga comercial, el presente Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) del Puerto de Matamoros 2018 – 2023 establece la planeación estratégica para que el puerto produzca una oferta eficiente de infraestructura y servicios para el manejo y traslado de bienes y personas hacia o desde su zona de influencia, eleve su competitividad, desarrolle nuevos negocios, incentive la inversión en infraestructura básica, terminales e instalaciones en el puerto e impulse el desarrollo de su comunidad portuaria.

Este primer capítulo atiende la función descriptiva del PMDP, por lo que describe, con la información disponible a la fecha de su elaboración, las áreas, infraestructura básica, muelles y demás recursos con que cuenta el Puerto de Matamoros para la recepción de embarcaciones, el manejo de carga y la realización de actividades portuarias, logísticas e industriales.

Puerto de Matamoros, municipio de Matamoros, estado de Tamaulipas, México.



### 1.1 Alcance legal del PMDP

Los contratos celebrados de cesión parcial de derechos y de prestación de servicios portuarios en el puerto previstos en este PMDP, así como los cesionarios o prestadores de servicios potenciales, no confieren derechos de exclusividad, ni privilegios o condiciones especiales de explotación y se podrán otorgar uno u otros a favor de terceras personas para que exploten en igualdad de circunstancias, número y características técnicas, áreas o servicios idénticos o similares.

Cualquier disposición o medida que incluya este PMDP contraria a los principios de competencias, calidad y eficiencia que restrinja el desarrollo del puerto y/o que contravenga el interés público, se entenderá no válida y no surtirá efectos.

Este PMDP tendrá vigencia a partir del año 2018 conforme a la autorización emitida por la autoridad portuaria. Atendiendo a la naturaleza de la actividad y de las inversiones en infraestructura portuaria, el PMDP contiene una visión a 20 años como horizonte de planeación, en periodos de revisión de cinco años de acuerdo a la normatividad aplicable.

Como lo establece el título de concesión otorgado en el año de 2001 por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el concesionario integral del Puerto de Matamoros es la sociedad mercantil denominada Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A de C.V. (API Tamaulipas), la cual, en su carácter de concesionario integral, tiene la responsabilidad de planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo eficiente y competitivo del puerto, así como elaborar el PMDP y someterlo a autorización de la Secretaría de Marina (SEMAR).

A la API Tamaulipas y demás actores del puerto corresponde: orientar sus esfuerzos y aportar sus inversiones para la construcción de infraestructura, la prestación eficiente de los servicios e incrementar la productividad; alcanzar una mayor integración y competitividad del tramo portuario de la cadena logística origen-destino de los productos, impulsar actividades que agreguen mayor valor a las mercancías; contribuir al logro del objetivo estratégico, actividades, líneas de acción y metas establecidos en este PMDP; y cumplir con sus respectivos compromisos y contratos de cesión parcial de derechos o de prestación de servicios, contribuyendo al desarrollo del conglomerado de actividades portuarias.

Este PMDP da cumplimiento a las disposiciones de los artículos 41 de la Ley de Puertos y 39 de su Reglamento, y a lo previsto en el título de concesión otorgado a API Tamaulipas, del cual forma parte, por lo que identifica y justifica los destinos, usos y modos de operación de las diferentes zonas del puerto, y contiene: diagnóstico de la situación del puerto: vinculación con la economía regional y nacional; descripción de las áreas para operaciones portuarias; metas de construcción, expansión y modernización de infraestructura y equipamiento; servicios portuarios y áreas en los que se prestan; las medidas y previsiones necesarias para garantizar la eficiente explotación de los espacios portuarios, su desarrollo, la conexión de los diferentes modos de transporte y para atender la demanda prevista; así como, compromisos de mantenimiento, metas de productividad e indicadores para el aprovechamiento de los bienes concesionados.

El área de demarcación territorial del Puerto de Matamoros, contemplada en este PMDP, se sustenta en el acuerdo mediante el cual se delimita y determina el recinto portuario del Puerto de El Mezquital en el estado de Tamaulipas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre del año 2001, y en el Decreto por el que se modifica la denominación del Puerto El Mezquital, por la de Puerto de Matamoros, localizado en el mismo municipio de Matamoros, estado de Tamaulipas, publicado en el mismo órgano oficial de difusión el 29 de diciembre de 2009, así como del dictamen de aprobación del Manifiesto de Impacto Regulatorio del Acuerdo por el que se modifica la delimitación y determinación del Recinto Portuario del Puerto de Matamoros, ubicado en el municipio del mismo nombre, en el Estado de Tamaulipas, conforme al Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2016 conforme al Diario Oficial de la Federación del 11 de agosto de 2016, instrumentos legales que definen las áreas indicadas en la tabla contigua, incorporadas y por incorporar al Título de Concesión, por lo que los contratos de cesión parcial de derechos que celebre el administrador portuario deberán ajustarse a los límites del recinto portuario concesionado, así como a las modificaciones que registre.

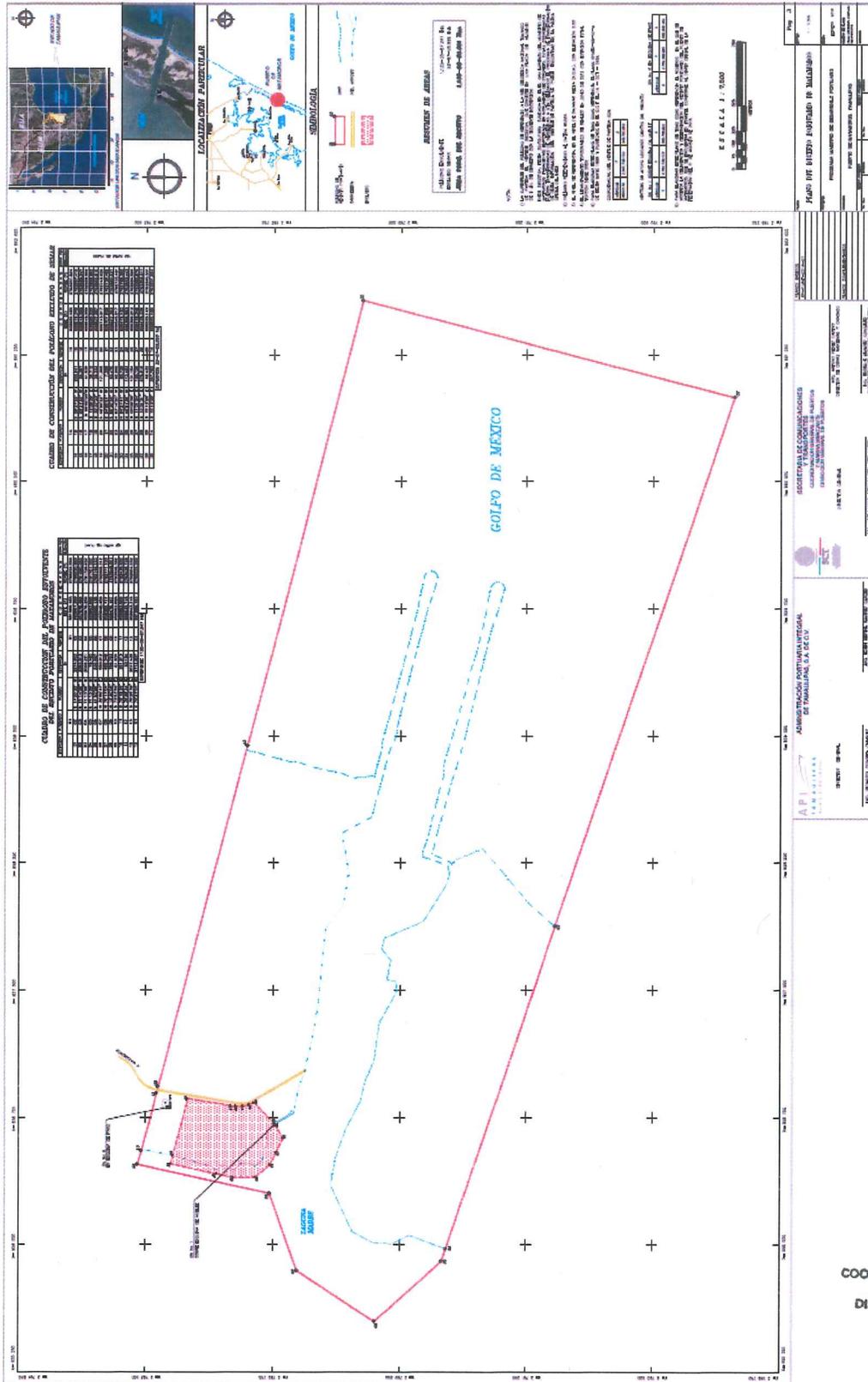
Recinto Portuario del Puerto  
de Matamoros

Polígono	Superficie (ha)
Polígono Autorizado	
Tierra	339.3
Agua	157.4
TOTAL	496.7
Polígono Propuesto	
Tierra	339.26
Agua	770.43
Total	1,109.69

Es conveniente mencionar que las áreas aledañas al norte del puerto se encuentran bajo la administración del gobierno del Estado de Tamaulipas a través del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, con lo que las vialidades y pasos colindantes con el puerto están garantizadas por parte del Gobierno del Estado, quien también es titular para la Administración Portuaria Integral. Lo anterior de acuerdo a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el martes 7 de febrero de 2012.

En el siguiente Plano se muestra el Recinto Portuario del Puerto de Matamoros, se detallan los espacios concesionados, en la página 60 presente documento se encuentra el plano vigente.





1. Recursos y competitividad del Puerto de Matamoras

## 1.2 Instalaciones Portuarias

Este apartado describe los recursos de infraestructura portuaria con los que cuenta el Puerto de Matamoros, a la fecha de elaboración de este PMDP. En el *Plano de Instalaciones Portuarias del Puerto de Matamoros* se detalla la información que, de manera resumida, se presenta a continuación.

### Obras de protección

Para proveer condiciones para la navegación segura de las embarcaciones y garantizar la seguridad de la carga y de las terminales e instalaciones, el Puerto de Matamoros cuenta con la siguiente infraestructura de protección:

- Escollera norte de 1,477.44 m
- Escollera sur de 1,603.00 m

### Señalamiento marítimo

El señalamiento marítimo del Puerto de Matamoros cumple con su función de apoyo a la navegación segura de las embarcaciones y está integrado por los siguientes elementos:

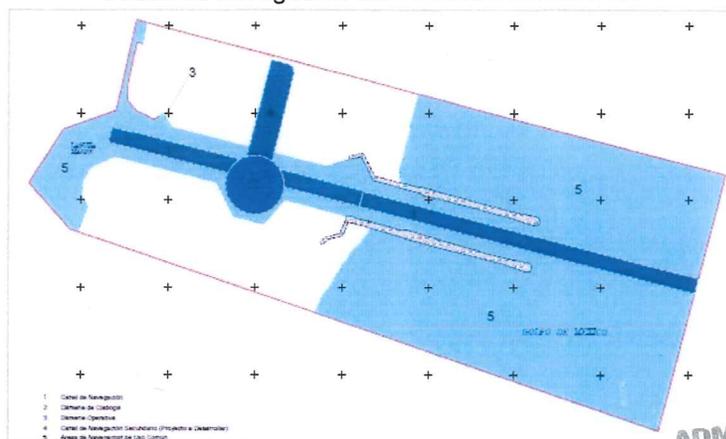
- 1 faro
- 2 balizas de enfilación
- 13 boyas
- 1 boya de recalada



### Áreas de agua

A la fecha de elaboración de este PMDP, el Puerto de Matamoros tiene un calado de 8.0 m en el canal de navegación y en las dársenas interiores. En total, dispone de 730.16 ha de áreas de navegación de uso común.

Áreas de navegación del Puerto de Matamoros



### Obras de atraque

El Puerto de Matamoros cuenta actualmente con una posición de atraque para embarcaciones de 138 m de longitud y calado de 8 m destinada a usos múltiples, para atender todo tipo de embarcaciones y de cargas.

### Vías Férreas

El Puerto de Matamoros no cuenta con tendido ferroviario.

### Vialidades vehiculares

En el acceso al recinto portuario existen 0.93 km de vialidades vehiculares, con ancho promedio por carril de 3.50 m, las cuales permiten la entrada y salida de vehículos de autotransporte de carga y la circulación de vehículos de transporte del personal operativo y administrativo.

### Andadores peatonales

Para el tránsito del personal administrativo, operativo y otros usuarios, son utilizadas las vialidades y áreas de almacenamiento en las diferentes zonas del recinto portuario.

### Edificio

El Puerto de Matamoros tiene como principal edificación para actividades objeto de la concesión portuaria, un edificio para la capitania de puerto.

### Áreas de almacenamiento

El Puerto de Matamoros no cuenta con áreas para el almacenamiento de carga.

En el siguiente Plano de Instalaciones del Puerto de Matamoros se detalla la delimitación de cada uno de las áreas que ocupan las instalaciones portuarias con sus correspondientes tablas descriptivas.







### 1.3 Comunidad Portuaria

La comunidad portuaria del Puerto de Matamoros se integra por cesionarios, autoridades, instituciones, prestadores de servicios portuarios y prestadores de servicios conexos. En la tabla siguiente se presentan, los cesionarios potenciales para ocupar las áreas disponibles del puerto.

Cesionarios del Puerto de Matamoros

Cesionario	Clave de cesionario	Clave de zonificación	Número registro	Vigencia contrato	Objeto	Superficie cedida (m <sup>2</sup> )	
						Agua	Tierra
Terminal Marítima Matamoros, S.A.P.I. de C.V.	AL1	2PuE	APITAM A01-002/18. M1	20 años	Terminal industrial especializada de uso público, para el manejo de todas las cargas, equipos, materiales, insumos, herramientas, aprovisionamientos, relacionadas con la industria petrolera costa afuera (off shore) y con el abastecimiento y participación en la cadena de suministro para el ensamble de equipos para la industria de generación de energía eléctrica.  La prestación de los servicios y cualesquiera otras maniobras y demás actividades relacionadas con la actividad petrolera costa afuera, que proporcionará a los usuarios de la Terminal; así como de los servicios relacionados con el manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior, en términos de la normatividad aplicable.	29,510.82	587,443.35
Cesionario Potencial	CP01	3PuS	Sin registrar	Por definir	Terminal de Carga General	10,955.00	114,245.00
Cesionario Potencial	CP02	4PaE	Sin registrar	Por definir	Terminal para Almacenamiento y Distribución de Fluidos	10,334.08	136,233.85
Cesionario Potencial	CP03	6PaE	Sin registrar	Por definir	Terminal de Mantenimiento y Desguace para embarcaciones y artefactos navales	19,268.61	220,582.97

En el anterior Plano de Cesionarios del Puerto de Matamoros, se describe la delimitación actual de las zonas portuarias asignadas a los cesionarios.



SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Autoridades e instituciones del Puerto de Matamoros

Autoridad / Institución	Clave de zonificación	Actividades y servicios
Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, SA de CV	1PuE	Planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, a fin de lograr la mayor eficiencia y competitividad portuaria.
Unidad Naval de Protección Portuaria (UNAPROP)	*	Encargado de implementar las medidas para la atención eficaz de incidentes marítimos y portuarios, con el fin de garantizar la protección, seguridad y prosperidad marítima y portuaria, contra los sucesos que puedan constituirse como una amenaza para el Puerto de Matamoros, en el marco de las disposiciones contenidas en las enmiendas de los Capítulos XI-1/XI-2 del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS/74), el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP), las dispuestas por la Organización Marítima Internacional y las emitidas Autoridad Marítima y Portuaria Nacional.
Capitanía de Puerto	*	Autorizar arribos y despachos de las embarcaciones y artefactos navales; abanderar y matricular las embarcaciones y los artefactos navales mexicanos; Regular y vigilar las vías generales de comunicación. Ordenar las medidas que le sean requeridas por el CUMAR, conforme a lo dispuesto en la Ley de Puertos. Requerir los certificados e inspeccionar a cualquier embarcación. Recibir y tramitar las reclamaciones laborales de los tripulantes y los trabajadores de las embarcaciones. Otorgar permisos para la prestación de servicios de transporte marítimo de pasajeros y de turismo náutico. Autorizar y certificar las singladuras, expedir las libretas de mar e identidad marítima. Actuar como auxiliar del Ministerio Público e imponer las sanciones en los términos de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
Secretaría de Marina (SEMAR)	*	Entre las atribuciones que pasan de SCT a la SEMAR destacan: regular las comunicaciones y transportes por agua, así como formular y conducir las políticas y programas para su desarrollo, de acuerdo a las necesidades del país. Dirigir la educación naval militar y la educación náutica mercante; regular, promover y organizar a la marina mercante; establecer los requisitos que deba satisfacer el personal técnico de la marina mercante y conceder las licencias y autorizaciones respectivas. Asimismo, construir, reconstruir y conservar las obras portuarias que requiera la Armada y la SEMAR, así como las obras marítimas, portuarias y de dragado que requiera el país. La SEMAR ahora deberá coordinar en los puertos marítimos y fluviales las actividades, servicios marítimos y portuarios, los medios de transporte que operen en ellos y los servicios principales, auxiliares y conexos de las vías generales de comunicación. Así como, administrar los puertos centralizados y coordinar los de la administración paraestatal, y otorgar concesiones y permisos

	para la ocupación de las zonas federales dentro de los recintos portuarios. Fijará tarifas y se le otorgan las atribuciones para fungir como la única Autoridad Marítima Nacional, encargada de la implementación de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
--	---

\* Nota: Sus instalaciones se encuentran junto al recinto portuario.

A la fecha de elaboración de este PMDP, en el Puerto de Matamoros se encuentra un área cesionada y por operar un cesionario, pero no operan prestadores de servicios portuarios y conexos. Se prevé que con el inicio de operaciones de la empresa cesionaria, así como del resto de áreas por cesionar, se contará con la participación de diversas empresas con estas actividades.

#### 1.4 Vocación del puerto, área de influencia y conectividad

Ubicado en la zona fronteriza noreste de la República Mexicana, el Puerto de Matamoros es un puerto nuevo, cuya infraestructura y organización está en proceso de consolidación. A corto plazo, el objetivo principal del puerto es el de iniciar operaciones de manera integral y apoyar la realización de la actividad costa afuera de la industria petrolera y comercial en su área de influencia.

La vocación del Puerto de Matamoros es fundamentalmente petrolera, con capacidad para afirmar el desarrollo de la industria de hidrocarburos en el área norte del Golfo de México, la cual es impulsada en los años recientes por la Reforma Energética de México. El puerto operará como plataforma logística para la exploración y el desarrollo de actividades costa afuera; también tiene potencial para fomentar la exportación de productos industriales, agropecuarios y forestales del estado de Tamaulipas con otras regiones del país o a mercados del exterior.

El Puerto de Matamoros cuenta con un muelle de 138 metros lineales y un calado de 8 m, con lo cual puede atender embarcaciones medianas que operen con ese calado. El puerto dispone de frentes de agua y amplios espacios para nueva infraestructura de terminales e instalaciones para operar carga dedicada a la industria petrolera y comercial.

El Puerto de Matamoros tiene potencial para atender las siguientes líneas de negocios:

- **Carga petrolera:** El Puerto de Matamoros es ideal para cumplir con las necesidades relacionadas con la atención de embarcaciones y artefactos navales dedicados a las actividades offshore y el transporte logístico de materiales, herramientas, granel mineral, fluidos y otros insumos, con destino a las plataformas marinas ubicadas en la zona denominada Plegado Perdido en el norte del Golfo de México, en donde serán utilizados en las actividades de exploración, perforación y de extracción de petróleo y otros hidrocarburos. El puerto tiene como mercados potenciales: Las zonas de explotación petrolera localizadas frente a la costa del estado de Tamaulipas, en particular el área de Plegado Perdido.

El puerto posibilita también la transportación marítima entre muelles-plataformas petroleras - muelles, de personal especializado que colabora en las actividades de la industria petrolera costa afuera del Golfo de México.

- **Carga general no petrolera:** Otros mercados potenciales de carga general lo constituyen el área fronteriza del noreste del país y los centros de producción y consumo del noreste, tales como Matamoros, Reynosa, Monterrey, Saltillo, Monclova, entre otros. El puerto tiene potencial para la salida de productos de esta zona, así como para el intercambio mediante movimientos de cabotaje con los demás puertos del Golfo de México-Caribe. La operación de carga sobredimensionada y equipo para la industria eléctrica y otras industrias constituye otro mercado potencial para el puerto.



SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

El tamaño de las embarcaciones que pueden arribar al Puerto de Matamoros con el calado actual se presenta en la siguiente tabla.

Datos de embarcaciones máximas del Puerto de Matamoros estimadas

Línea de negocio	Total de buques	Eslora máxima (m)	Eslora tipo de buque	Calado Máximo (m)	Embarque máximo (ton)
Carga general	56	110	100% eslora – 110	8	1,500
Granel agrícola	3	110	100% eslora – 110	8	1,500
Granel mineral	187	64	100% eslora – 65	8	5,000
Otros fluidos	71	72	100% eslora – 72	8	2,500

Valores máximos considerados de las características generales del buque: calado, desplazamiento y capacidad



SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

En cuanto al desalojo de las mercancías, el puerto cuenta las instalaciones necesarias para la transferencia de carga a sus áreas de almacenamiento vía transporte terrestre.

Como parte del Sistema Portuario Nacional, el Puerto de Matamoros participa en las acciones que ha emprendido la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPMM) con el propósito de conformar dos sistemas portuarios complementarios eficientes, el del Océano Pacífico y el del Golfo de México-Caribe. El Puerto de Matamoros se complementa con el Puerto de Tampico, generando una oferta de infraestructura y servicios portuarios destinados a atender la demanda de infraestructura y servicios portuarios para la industria de hidrocarburos en la zona norte del Golfo de México.

### Balance de oferta y demanda de infraestructura

Con objeto de analizar el balance entre los niveles de oferta de capacidad de la infraestructura para el manejo de los distintos tipos de carga en el Puerto de Matamoros y los correspondientes niveles de demanda esperada, a continuación, se presentan gráficos correspondientes a petróleo y derivados, carga general, granel agrícola y otros fluidos, considerando un periodo de 20 años. En estos análisis no se consideran proyectos de nuevas terminales portuarias e instalaciones en el horizonte de planeación, con el fin de detectar precisamente los requerimientos, en su caso, de ampliación de la capacidad portuaria en las distintas líneas de actividad portuaria.

En el manejo de carga general y de fluidos que es la línea de negocios de carga que se prevé puede ser detonada con mayor anticipación, el Puerto de Matamoros tiene capacidad instalada para atender la demanda prevista hasta el primer año de operación en los tres escenarios, ya que ésta se vería rebasada por la demanda de las actividades de suministro a las plataformas petroleras.

Comparativo de oferta y demanda de carga general en el Puerto de Matamoros, 2018 – 2038  
(toneladas)

## 2.2 Retos para el desarrollo del puerto

La estrategia de desarrollo del Puerto de Matamoros confluye con los objetivos y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y del Plan de Desarrollo del Estado de Tamaulipas 2016-2022, en lo relacionado a crecimiento económico, infraestructura de comunicaciones y transportes y a los sectores de energía y marítimo-portuario.

El sector marítimo portuario de Tamaulipas contribuye con las estrategias del PND 2019 -2024 con respecto a respetar los contratos existentes y el aliento a la inversión privada.

El Puerto de Matamoros participa en el Sistema Portuario Nacional, en particular en el subsistema portuario Matamoros-Altamira-Tampico, para generar condiciones que permitan la logística ágil y moderna en su calidad de nodo portuario, a fin de atender eficientemente la demanda, elevar la competitividad y apoyar el crecimiento de la economía. Acorde al objetivo prioritario 5.4 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 (PSCT), el Puerto de Matamoros, contribuirá a consolidar la red de infraestructura portuaria y a la marina mercante como detonador de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y; mejorando la conectividad multimodal para fortalecer el mercado interno regional, con lo cual mediante el desarrollo del puerto de Matamoros se buscará incentivar el desarrollo de rutas comerciales marítimas con la región peninsular y los puertos del Golfo de México.

El sector energía del país registra un creciente dinamismo en sus actividades de exploración, producción y comercialización a partir del nuevo marco legal e institucional establecido por el Congreso de la Unión, el cual ha abierto la posibilidad de ampliar la capacidad en la exploración y producción de hidrocarburos, además de asegurar el abasto de petróleo crudo, gas y combustibles petrolíferos que demanda el país, mediante actividades de importación, almacenamiento, distribución y comercialización de estos productos. Este dinamismo conlleva una creciente demanda de infraestructura portuaria y marítima para el transporte, almacenamiento y distribución de petróleo crudo y de combustibles petrolíferos.



SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

Como puerto multipropósito con vocación fundamentalmente petrolera, el Puerto de Matamoros tiene como objetivo apoyar las operaciones costa afuera, impulsar las operaciones de exploración y extracción de crudo y promover y facilitar el comercio exterior de los estados de Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León, aprovechando su ubicación geográfica.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-24 (PND) establece como objetivo prioritario el Detonar el crecimiento de la economía, mantener finanzas sanas, alentar la inversión privada tanto nacional como extranjera mediante un marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras. Asimismo se busca impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

Por otra parte, enmarcado en el Plan Nacional de Infraestructura en Comunicaciones y Transportes, el Gobierno Federal estableció el Compromiso Gubernamental (2013) CG-182 para "Consolidar el desarrollo y operación del puerto de Matamoros Tamaulipas". En este compromiso, se determinó que el Gobierno Federal invertiría 2,000 millones de pesos en la construcción, ampliación, modernización y desarrollo de infraestructura federal de comunicaciones en Puerto Matamoros, pero la inversión realizada a la fecha únicamente asciende a 1,200 millones, por lo cual, la API se ve forzada encontrar financiamientos diferentes para concluir las instalaciones básicas del puerto, en la que destaca la profundización de sus vías navegables, ya que con la

- Metas de mantenimiento de infraestructura y equipamiento.
- Metas de construcción y modernización de infraestructura y equipamiento.
- Metas de desarrollo de la operación portuaria y logística.

**Metas de mantenimiento de infraestructura y equipamiento**

Objetivo estratégico	Meta	Inversión total estimada (pesos)	Año de ejecución					Ubicación	Responsable	
			2018	2019	2020	2021	2022			2023
Desarrollar al Puerto de Matamoros como plataforma logística confiable, segura, competitiva y sostenible para la atención eficiente de la demanda	Dragado de construcción	244,000,000							Recinto portuario	Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, SA de CV
	Señalamiento marítimo	30,881,000							Recinto portuario	
	Barda perimetral recinto zona norte	18,000,000							Recinto portuario	
	Construcción de vialidades internas	50,000,000							Recinto portuario	
	Construcción de oficinas administrativas de API	50,000,000							Recinto portuario	
	Construcción de La Unidad Naval de Protección Portuaria (UNAPROP)	30,000,000							Contiguo al Recinto Portuario	
	Construcción de casetas y garita de control de accesos	8,000,000							Recinto portuario	
	Pavimentación de vialidad actual de acceso	2,310,000							Recinto portuario	
	Drenes pluviales perimetrales al recinto portuario	por definir							Recinto portuario	
	Centro de apoyo logístico al transporte	por definir							Recinto portuario	



SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

**Metas para el desarrollo de obras de protección portuaria**

Objetivo estratégico	Meta	Inversión total estimada (pesos)	Año de ejecución					Ubicación	Responsable	
			2018	2019	2020	2021	2022			2023
Desarrollo de obras de Protección Portuaria que cumplen con la certificación del Puerto en Código PBIP	Central de respuesta a emergencias portuarias (CREP)	20,000,000							Recinto portuario	Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, SA de CV
	Sistema de CCTV	10,000,000							Recinto portuario	
	Iluminación perimetral y zonas de carga / descarga en muelles de API	5,000,000							Recinto portuario	
	Subestación eléctrica y planta de emergencia	3,000,000							Recinto portuario	
	Construcción de casetas y garita de control de accesos	8,000,000							Recinto portuario	
	Almacén de residuos peligrosos	2,000,000							Recinto portuario	
	Cercado perimetral de las oficinas de API en el puerto	1,000,000							Recinto portuario	
	Drenes pluviales perimetrales al recinto portuario	por definir							Recinto portuario	
	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	1,500,000							Recinto portuario	
	Construcción de báscula y caseta para pesaje	4,000,000							Recinto portuario	
	Centro de apoyo logístico al transporte (CALT)	30,000,000								
	Construcción de áreas para inspección fitosanitaria y aduana marítima	5,000,000							Recinto portuario	
	Oficinas para autoridades portuarias (migración, sanidad internacional)	5,000,000							Recinto portuario	
	Oficinas para servicios	5,000,000							Recinto portuario	

Metas de desarrollo de la operación portuaria y logística

Objetivo estratégico	Meta	Unidad de medida	Año de ejecución					Ubicación	Responsable	
			2018	2019	2020	2021	2022			2023
Desarrollar al Puerto de Matamoros como plataforma logística confiable, segura, competitiva y sostenible para la atención eficiente de la demanda	Instrumentación de proceso de otorgamiento de cesión parcial de derechos para la construcción y operación de una Terminal industrial especializada, para el manejo de todas las cargas relacionadas con las industrias del off shore y de generación de energía eléctrica.	Contrato registrado							2PUE	Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, SA de CV
	Instrumentación de proceso de otorgamiento de cesión parcial de derechos para la construcción y operación de una terminal de fluidos.	Contrato registrado							4PaE	
	Instrumentación de proceso de otorgamiento de cesión parcial de derechos para la construcción y operación de una Terminal de Carga General.	Contrato registrado							3PuS	
	Instrumentación de proceso de otorgamiento de cesión parcial de derechos para la construcción y operación de una marina turística.	Contrato registrado							5PaE	
	Instrumentación de proceso de otorgamiento de cesión parcial de derechos para la construcción y operación de una terminal para el mantenimiento y desguace de artefactos navales.	Contrato registrado							6PaE	
	Diseño e instrumentación de programa para promoción y comercialización del puerto para la atracción de inversiones y carga.	Programa operando							Recinto portuario	
	Diseñar e instrumentar un programa de seguridad con instancias estatales y federales para garantizar la seguridad de las personas y sus bienes.	Programa operando							Recinto portuario y carretera a Matamoros	
	Actualización de las Reglas de Operación del puerto.	Reglas de Operación modificadas operando							Recinto portuario	
	Diseño e instrumentación de programa para coadyuvar a la planeación integral y al desarrollo regional-urbano- portuario con sustentabilidad.	Programa operando							Puerto y región contigua	
	Diseño e instrumentación de programa con los tres niveles de gobierno para mejorar la conectividad del puerto.	Programa operando							Recinto portuario	



SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

continúa...

Objetivo estratégico	Meta	Unidad de medida	Año de ejecución					Ubicación	Responsable	
			2018	2019	2020	2021	2022			2023
Desarrollar al Puerto de Matamoras como plataforma logística confiable, segura, competitiva y sostenible para la atención eficiente de la demanda	Promover la utilización productiva del polígono que tenía cesionado Pemex y que recuperó la API	Polígono operando carga							2PuE	Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, SA de CV
	Ampliar e incorporar nuevas áreas al recinto portuario, particularmente en las zonas marítimas de exploración y producción petrolera en el Golfo de México	Gestión realizada							Recinto portuario	
	Incorporar áreas de reserva en terrenos aledaños al recinto portuario.	Nuevos terrenos							Región contigua al recinto portuario	
	Diseño e instrumentación de un programa con los tres niveles de gobierno para promover el desarrollo de una zona de actividades logísticas e industriales en las inmediaciones del puerto.	Zona Económica Especial Autorizada							Región contigua al recinto portuario	
	Adopción de proceso de certificación como puerto sustentable.	Proceso de certificación operando							Recinto portuario	

A continuación, se presentan los indicadores del desarrollo portuario, que establecen variables para medir el logro del objetivo estratégico de este PMDP, con el propósito de medir los avances, tener la posibilidad de comparar resultados reales con los proyectados y disponer de información para la toma de decisiones.

**Indicador del desarrollo portuario 1/5**

Objetivo estratégico	Desarrollar al Puerto de Matamoras como plataforma logística confiable, segura, competitiva y sostenible para la atención eficiente de la demanda.	
Indicador	Operación de terminal de abastecimiento de la industria petrolera.	
Descripción del indicador	Terminal de abastecimiento en operación	
Método de cálculo	Terminal de abastecimiento en operación	
Unidad de medida	Terminal	
Frecuencia de medición	Anual	
Sentido del indicador	Positivo	
	Línea base 2018	Meta 2023
	0	1



**Indicador del desarrollo portuario 2/5**

Objetivo estratégico	Desarrollar al Puerto de Matamoras como plataforma logística confiable, segura, competitiva y sostenible para la atención eficiente de la demanda.	
Indicador	Operación de una terminal para el manejo de Carga General.	
Descripción del indicador	Terminal para el manejo de carga general	
Método de cálculo	Terminal en operación	
Unidad de medida	Terminal	
Frecuencia de medición	Anual	
Sentido del indicador	Positivo	
	Línea base 2018	Meta 2023
	0	1

**Indicador del desarrollo portuario 3/5**

Objetivo estratégico	Desarrollar al Puerto de Matamoros como plataforma logística confiable, segura, competitiva y sostenible para la atención eficiente de la demanda.	
Indicador	Operación de una terminal de usos múltiples para el manejo de fluidos	
Descripción del indicador	Terminal para el manejo de fluidos	
Método de cálculo	Terminal en operación	
Unidad de medida	Terminal	
Frecuencia de medición	Anual	
Sentido del indicador	Positivo	
	Linea base 2018	Meta 2023
	0	1

**Indicador del desarrollo portuario 4/5**

Objetivo estratégico	Desarrollar al Puerto de Matamoros como plataforma logística confiable, segura, competitiva y sostenible para la atención eficiente de la demanda.	
Indicador	Operación de una terminal de mantenimiento y desguase para embarcaciones y arefactos navales	
Descripción del indicador	Terminal de mantenimiento	
Método de cálculo	Terminal en operación	
Unidad de medida	Terminal	
Frecuencia de medición	Anual	
Sentido del indicador	Positivo	
	Linea base 2018	Meta 2023
	0	1



**Indicador del desarrollo portuario 5/5**

Objetivo estratégico	Desarrollar al Puerto de Matamoros como plataforma logística confiable, segura, competitiva y sostenible para la atención eficiente de la demanda.	
Indicador	Incrementar la reserva portuaria a fin de garantizar el desarrollo futuro de terminales e instalaciones portuarias	
Descripción del indicador	Número de hectáreas terrestres disponibles	
Método de cálculo	Incremento en la superficie disponible	
Unidad de medida	Hectáreas	
Frecuencia de medición	Quinquenal	
Sentido del indicador	Positivo	
	Linea base 2018	Meta 2023
	0	30

**3.4 Zonificación maestra para el desarrollo portuario**

La zonificación maestra del Puerto de Matamoros está integrada por dos tipos de zonas portuarias: las que ya han sido asignadas o adjudicadas, tanto a cesionarios o autoridades, conforme a los procedimientos y normatividad aplicables; y, nuevas zonas portuarias que se proyectan en este PMDP como de desarrollo.

En la siguiente tabla descriptiva se detallan primeramente las zonas portuarias asignadas a la fecha de elaboración de este PMDP:

Zonas portuarias asignadas

Clave de zonificación			Destino	Superficie asignada (m <sup>2</sup> )		Titular de la Asignación
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra	
1	Pu	E	Oficinas Administración Portuaria Integral de Tamaulipas	-	34,578.12	Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, SA de CV
2	Pu	E	Terminal industrial para el manejo de todas las cargas relacionadas con las industrias del off shore y de generación de energía eléctrica	29,510.82	558,061.59	Terminal Marítima Matamoros, S.A.P.I. de C.V.

Uso: Pu - Público      Modo de operación: E - Especializado

En las siguientes tablas descriptivas se definen las zonas portuarias que se proyectan en este PMDP como de desarrollo, detallando la justificación técnica, destino, uso y modo de operación.

Zonas portuaria proyectada para desarrollo 1/4

Clave de zonificación			Destino	Superficie asignada (m <sup>2</sup> )	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
3	Pu	S	Terminal de carga general	24,500.00	109,500.00
<b>Justificación técnica</b>					
<p>En la zona norte de Tamaulipas existen diversas industrias que registran volúmenes de carga de todo tipo superiores a las 800 mil toneladas de productos de carga general.</p> <p>Actualmente, estos productos son transportados al mercado de los Estados Unidos mediante transporte carretero, lo cual limita los volúmenes que se exportan y eleva considerablemente los costos logísticos, especialmente por las regulaciones de pesos y medidas que existen en el país del norte y los tiempos requeridos para el cruce fronterizo.</p> <p>Se considera factible la atracción de inversión privada en la construcción y operación de una terminal de carga general que maneje productos de diversa índole y características, bajo el esquema de cesión parcial de derechos, para la construcción y operación de terminales de carga general, de uso público (Pu) y con modo de operación semiespecializado (S).</p> <p>El administrador portuario tiene la tarea de organizar y convocar al concurso público correspondiente para asignar el contrato de cesión parcial de derechos que permita la construcción, operación y explotación de la mencionada terminal.</p>					

Uso: Pu - Público      Modo de operación: S - Semiespecializado



Zonas portuaria proyectada para desarrollo 2/4

Clave de zonificación			Destino	Superficie asignada (m <sup>2</sup> )	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
4	Pa	E	Terminal de fluidos	15,606.47	133,309.42

Justificación técnica

El Puerto de Matamoros es el único puerto que se localiza en la zona noreste del país con capacidad potencial para atender la zona fronteriza y a los estados de Nuevo León y Coahuila.

El mercado de combustibles petroleros en esta zona registra un tamaño considerable, por lo que resulta factible la construcción y operación de una terminal para el manejo de este tipo de productos.

El puerto no cuenta con infraestructura para la operación de combustibles para satisfacer la demanda en su zona de influencia, por lo que se requiere de infraestructura y servicios especializados para el manejo de hidrocarburos. Para la operación de la terminal prevista el inversionista privado deberá construir un canal secundario de 250 metros por 860 metros.

Se considera factible la atracción de inversión privada, bajo el esquema de cesión parcial de derechos, para la construcción y operación de una terminal de fluidos de uso particular (Pa) y con modo de operación especializado (E).

El administrador portuario tiene la tarea de organizar y convocar al concurso público correspondiente para asignar el contrato de cesión parcial de derechos que permita la construcción, operación y explotación de la mencionada terminal.



SECRETARIA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

Uso: Pu - Público

Modo de operación: E - Especializado

Zonas portuaria proyectada para desarrollo ¾

Clave de zonificación			Destino	Superficie asignada (m <sup>2</sup> )	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
5	Pa	E	Marina turística	8,683.53	31,038.57
Justificación técnica					
<p>En los Estados Unidos existe una importante industria de embarcaciones de recreo que ha tenido un crecimiento constante, con más de 11 millones de embarcaciones turísticas, que demandan servicios de reparaciones, mantenimiento, equipamiento, por lo que se ha desarrollado una importante actividad de servicios que son brindados en marinas y diques secos.</p> <p>La cercanía del Puerto de Matamoros a los Estados Unidos hace factible la operación de marinas turísticas, para atender el mercado de la costa este de los Estados Unidos, particularmente de Texas.</p> <p>El Puerto de Matamoros puede promover la atracción de capital privado para la construcción y operación de una marina de servicio público que le dé servicio de reparación, equipamiento, rampa de botado, marina seca, muelles para el atraque, tienda de conveniencia, ferretería, venta de refacciones, suministro de combustibles y avituallamiento para las embarcaciones de recreo (yates, veleros, lanchas de pesca deportiva) que operan en esa región.</p> <p>Se considera viable la atracción de capital privado para la construcción y desarrollo de una marina turística, mediante el esquema de cesión parcial de derechos previsto en la Ley de Puertos, que serían de uso particular (Pa) y modo de operación especializado (E).</p>					

Uso: Pa - Particular

Modo de operación: E - Especializado



SECRETARÍA DE MARINA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
Y MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

**Zonas portuaria proyectada para desarrollo 4/4**

Clave de zonificación			Destino	Superficie asignada (m <sup>2</sup> )	
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua	Tierra
6	Pa	E	Terminal de mantenimiento de embarcaciones y artefactos navales y desguace para la industria de hidrocarburos	20,771.41	217,493.02
Justificación técnica					
<p>En el Golfo de México se registran más de 10 mil arribos al año de embarcaciones que realizan actividades off shore en la industria petrolera. En este contexto, existe un mercado de construcción, mantenimiento y reparación de embarcaciones de tamaño considerable, mientras que las instalaciones destinadas a ello son escasas.</p> <p>De la misma forma, existen plataformas y artefactos navales que, por concluir su vida útil, cambio de tecnologías, accidentes y otros factores se encuentran en desuso y deben ser removidos para su desguace y disposición final.</p> <p>En particular, en el área de la costa de Tamaulipas existe una demanda considerable de infraestructura y servicios para el mantenimiento y reparación de embarcaciones y de artefactos navales, así como para desguace y disposición final de artefactos en desuso. No obstante, la gran demanda que existe de estos servicios el puerto no cuenta con infraestructura para estos efectos.</p> <p>Ante la carencia de una terminal portuaria especializada mantenimiento y reparación de artefactos navales, las empresas que operan en el litoral de Tamaulipas tienen que trasladar sus barcos y equipos a grandes distancias para realizar su mantenimiento y reparación, o bien el desmantelamiento y disposición final.</p> <p>Para atender la demanda por este tipo de infraestructura, en el puerto es factible la construcción de una terminal para mantenimiento de embarcaciones y artefactos navales y desguace para la industria de hidrocarburos mediante inversión privada, utilizando el esquema de cesión parcial de derechos.</p> <p>El administrador portuario tiene la tarea de organizar y convocar al concurso público correspondiente para asignar el contrato de cesión parcial de derechos que permita la construcción, operación y explotación de la mencionada terminal.</p>					

Uso: Pa - Particular

Modo de operación: E - Especializado

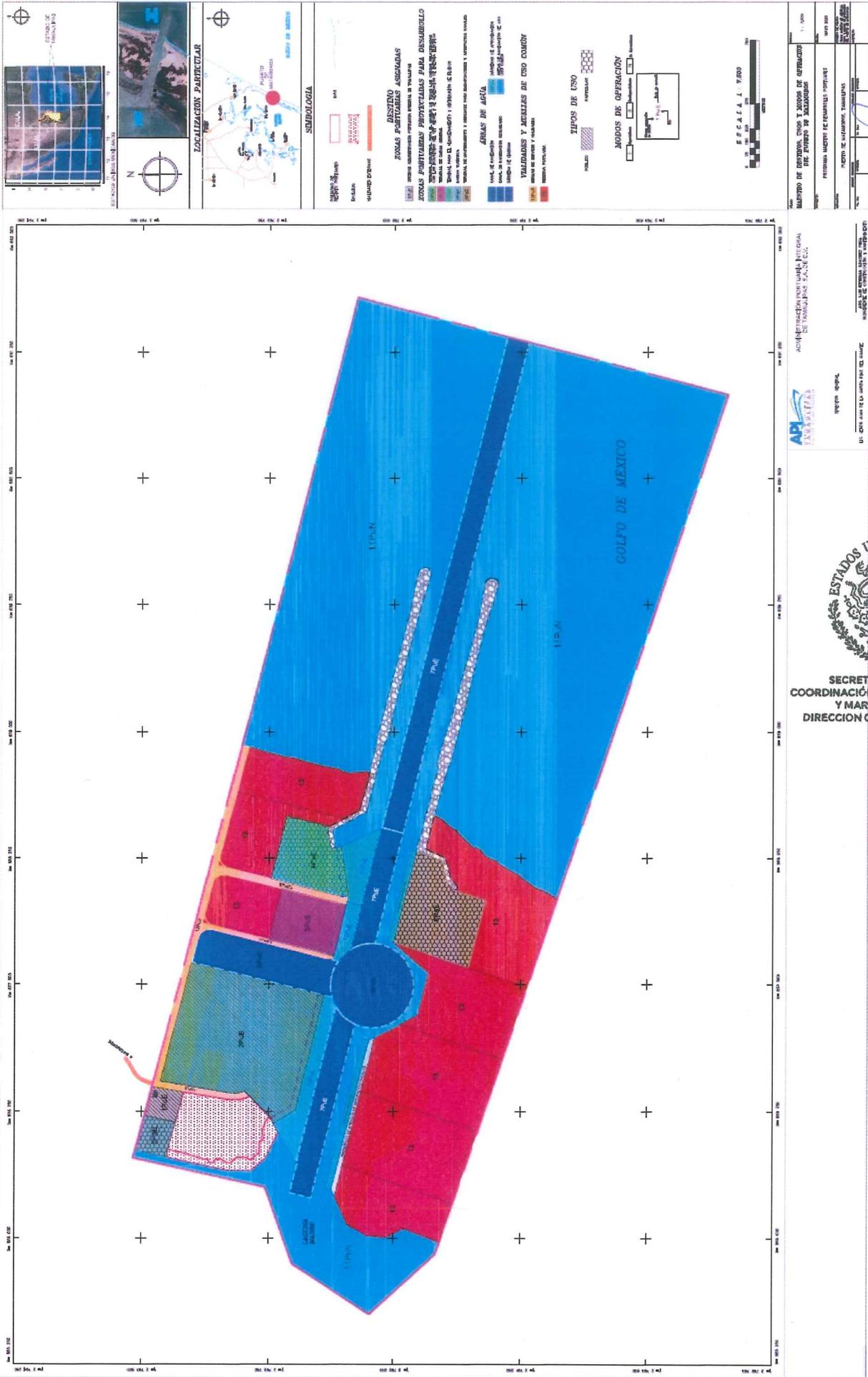


**Áreas de agua**

Clave de zonificación			Destino	Superficie asignada (m <sup>2</sup> )
Número consecutivo	Uso	Modo de operación		Agua
7	Pu	E	Canal de navegación	633,217.17
8	Pu	E	Canal de navegación secundario	187,188.07
9	Pu	E	Dársena de ciaboga	196,349.54
10	Pu	E	Dársenas de aproximación	156,461.50
11	Pu	N	Áreas de navegación de uso común	6,407,431.27

Uso: Público

Modo de operación: E - Especializado, S - semiespecializado, N - No especializado



SECRETARÍA DE MARINA  
 COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
 Y MARINA MERCANTE  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
 INTEGRAL DE TAMPULIPAS,  
 S.A. DE C.V.

TAMPULIPAS  
 TAMPULIPAS

ESTADO	TAMPULIPAS
MUNICIPIO	TAMPULIPAS
PROYECTO	PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUERTO DE TAMPULIPAS
FECHA	15/05/2017
ESCALA	1:5000

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPULIPAS, S.A. DE C.V.  
 U.P. CON CALIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL  
 PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUERTO DE TAMPULIPAS

